

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34857** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 12 de los de Madrid, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 377/13, referente al deudor "Iberláser, S.A. con CIF:A-80498025, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130050037-1